Anserma, Caldas, 13 de agosto de 2026

Señores
MUNICIPIO DE BELALCÁZAR, CALDAS
Secretaría de Salud y Desarrollo Social
Belalcázar, Caldas

Asunto: Certificación sobre la imposibilidad de presentar los certificados de vinculación del personal en la etapa precontractual.

La **CORPORACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA – CORPOSANTANA**, identificada con NIT 800.001.378, por medio del presente documento se permite informar que, a la fecha, el proceso correspondiente se encuentra en **etapa precontractual**, razón por la cual aún no se ha realizado la vinculación del personal que ejecutará las actividades objeto del convenio.

En consecuencia, **no es posible aportar en este momento los certificados de vinculación del personal**, toda vez que dichos documentos corresponden a las personas que serán contratadas una vez se suscriba el convenio y se surtan los procedimientos administrativos y contractuales correspondientes.

CORPOSANTANA se compromete a que, una vez se efectúe la contratación del personal que desempeñará funciones relacionadas en el objeto del convenio, **los respectivos certificados de vinculación vigentes serán remitidos oportunamente**, antes del inicio de las actividades, garantizando el cumplimiento de la normatividad sanitaria aplicable y de las obligaciones contractuales.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes.

Atentamente,
CORPORACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA – CORPOSANTANA

Julian D. Jaramillo.

Representante Legal